

DECRETO ALCALDICIO Nº 1666/ AUTORIZA APÓRTE ASISTENCIAL QUE INDICA REQUINOA,

0 9 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

 $$\operatorname{Lo}$$ dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1915 de fecha	07.10.2025 emanado de la Dirección de
Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita a	
pesos, con la finalidad de costear los servicios de	sepultación a favor de doña Cecilia Del
Carmen Aros Espinoza Q.E.P.D, Rut	con domicilio
comuna de Requinoa.	
	con domicilio

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta, de acuerdo a Informe Social N° 479 de fecha 30.12.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 1525 de fecha 01.07.2020 que modifica Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 17.01.2020 que aprueba Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio Nº 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025.

DECRETO

AUTORIZASE aporte asistencial a nombre de Cecilia Del Carmen Aros Espinoza Q.E.P.D, Rut

GIRESE un monto total de \$ 180.000.- a nombre de Parroquia San Jose, Rut 70.288.512-4 a través de transferencia electrónica a la cuenta Cte. Banco Estado

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.006 000 Asistencia Social a Personas Naturales, Ítem "Aporte Funerario" del Presupuesto Municipal, vigente.

> ALCA WALDO

VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/TUS/abr

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario
Dirección Adm. y Finanzas

Archivo